

Presidente:

D. C. G.^o Maurino
Secretario.

Sr. Medina Tajado
Vocales.

Sr. Garcia Nijona
" Fernandos Libera

" Herminda Lopez

" Santos Garcia

" Lora de Mora

" Cabrada Ecoheira

" Patricia Airas

" Fernando Gomez

" Maestre Fernando

" Cardona Chaparro

" Alvarez Viejo

En Sevilla a las diez horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, en la Sala de Consejo del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, se celebró en primera convocatoria esta reunión extraordinaria del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Relacion entre horas extras y Zona de Para.
- 2.º Sistema a trabajar por el personal afecto a la Zona de Para.
- 3.º Informe sobre los bonos o contratos antes de iniciar el trabajo.
- 4.º Registro y cocheo de personal en Porteria.
- 5.º Cumplimiento de la Norma de Seguridad sobre casos por el personal de vigilancia en obras de obligada observancia.
- 6.º Repercusión de los grupos de Valoración de minutos para peticiones de diversos indoles.
- 7.º Ecuos de trabajo en Centrales.
- 8.º Informe sobre petición del personal de Herreros de Ribera de modificación del turno de trabajo.
- 9.º Informe sobre incumplimiento por parte de la Empresa del art. 34 del vigente Convenio Colectivo "OPERARIOS A CONTROL INDIRECTO".
- 10.º Nombramiento como Vocal No Cualificado a Luis Alvarez Viejo, por pare a la escala administrativa de Manuel Fraldesterreros Moreno.

Estos estos puntos han sido planteados por el Jurado a la Presidencia en escrito de fecha 2.11.66 tal como se consto en la reunión ordinaria del pasado 28 de Octubre.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que había invitado para que asistiese a la misma e informase al Jurado, al Ing. Jefe de la Sección de Control y Métodos de Trabajo, D. Vicente de Silveira por ser de su incumbencia algunos de los puntos del Orden del día.

A continuación propone, y el Jurado se muestra conforme, que se altere el Orden del día tratándose en primer lugar los asuntos de carácter general, y posteriormente se envíe al Sr. de Silbis para que intervenga en los que le afectan.

En consecuencia, se sigue el Orden siguiente:

4.º REGISTRO Y CACHEO DE PERSONAL EN PORTERIA.

Se acordó nombrar una Comisión integrada por los Sres. Hernández López, Hernández Sibón y Santos García, para estudiar y elevar informe y propuesta sobre el sistema que debe adoptarse, a fin de dignificar el que actualmente existe.

El Sr. Presidente sugiere, y así se acuerda, que por la Comisión se tengan en cuenta los estudios efectuados por el anterior Jurado que aunque no llegaron a materializarse en propuesta, pueden resultar de utilidad.

5.º CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE SEGURIDAD SOBRE CASCOS POR EL PERSONAL DE VIGILANCIA EN ZONAS DE OBLIGADA OBSERVANCIA.

Informó el Sr. Presidente, que había sido dada la orden por el Departamento de Organización para que dicha Norma se cumpliera, entrando en vigor el próximo día 5 del actual.

6.º REPERCUSION DE LOS GRUPOS DE VALORACION DE MERITOS PARA PETICIONES DE DIVERSA INDOLE.

Manifiesta el Sr. Presidente que Dirección solo tiene en cuenta este factor para aquellas concesiones no obligatorias por parte de la Empresa, no haciendo uso del mismo para aquellas concesiones de derecho. Además con respecto a las primeras, el Sr. Director pedirá un conjunto de informes (antigüedad, rendimiento, necesidad, etc.) siendo la Valoración de méritos una más de los que considera.

7.º TURNOS DE TRABAJO EN CENTRALES.

Se acordó nombrar una Comisión compuesta por el Vocal Sr. Cardona Chaparro y Enlaces Sindicales Sres.

Éllos Escobar y González Soler, con el objeto de estudiar la solución más idónea para implementarla lo antes posible.

8.º INFORME SOBRE PETICIÓN DEL PERSONAL DE HERREROS DE RIBERA DE MODIFICACION DEL TURNO DE TRABAJO.-

Abolanda por el Pleno del Jurado la petición del personal de Herreros de Ribera y de acuerdo con el estudio presentado por la Comisión nombrada al efecto, el Sr. Presidente manifiesta que hará llegar a la Dirección de la Empresa el citado informe y propuesta que en caso de aprobación se implementará a título experimental durante un mes.

10.º NOMBRAMIENTO COMO VOCAL NO CUALIFICADO A LUIS ALVAREZ VIEJO POR PASE A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE MANUEL BALLESTEROS MORENO.-

El Jurado solicita de la Presidencia se proceda al cambio indicado, ya que así reglamentariamente procede.

El Sr. Presidente informa que efectivamente, después de su proclamación como Vocal titular del Jurado por el grupo No Cualificado, D. Manuel Ballesteros Moreno solicitó y obtuvo de la Empresa el cambio del grupo profesional Subalterno, categoría Cocinero Ayudante, al que pertenecía, al grupo Administrativo, categoría Auxiliar, y que el propio Presidente advirtió al interesado de la pérdida de su condición de Vocal si cesaba en el grupo profesional por el que fue elegido.

Que no obstante, entiende que ni la Empresa ni el Jurado tienen atribuciones por sí para aplicar el vigente Reglamento de Jurados de Empresa, en este caso concreto - (art. 42, letra d.) Reglamento citado), por lo que a su juicio procede que se solicite de la Organización Sindical (que resuelva conforme a derecho).

El Jurado acuerda por unanimidad informar favorablemente el caso y sustitución expresados y que de dicho acuerdo se libre certificación para unir al escrito que sobre el particular dirige la Empresa a la Organización

Sindical.

Al terminar este punto se incorpora el Sr. de Siloniz y se pasa a tratar de los siguientes:

1.º RELACION ENTRE HORAS EXTRAS Y ZONA DE PARO.-

A este punto señala D. Vicente de Siloniz, que actualmente no es alarmante el número de operarios existente en la zona de paro, pues en otras ocasiones sin existir dicha zona, el problema ha sido bastante mayor, ya que han estado esparcidos por los distintos talleres. No obstante, indica que esta zona ha sido y sigue siendo motivo de preocupación para todos, que precisamente una de las medidas adoptadas y en la que se propone insistir, es la disminución de horas extras en ciertas secciones y utilización al máximo del personal en paro.

El Jurado acuerda proponer a Dirección que se insista sobre este asunto y ofrecer su colaboración para tratar de resolver el problema.

2.º SISTEMA A TRABAJAR POR EL PERSONAL AFECTO A LA ZONA DE PARO.-

Expuesto por el Pleno del Jurado de las numerosas dificultades que se le plantean a los operarios afectos a la zona de paro cuando son destinados a realizar algún trabajo en talleres por desconocimiento de sus funciones y obligaciones, D. Vicente de Siloniz, haciendo eco de dichas dificultades, promete dictar normas concretas que regulen el movimiento de personal destinado en dicha zona.

3.º INFORME SOBRE LOS BONOS O CONTRATOS ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS.

El Jurado expone al Sr. de Siloniz los perjuicios que producen a los operarios el iniciar un trabajo sin tener de antemano los bonos o contratos del mismo y el descontento y desconfianza que crea entre los operarios. El Sr. de Siloniz reconoce dichas dificultades y manifiesta que

el no encuentra fórmula capaz de resolver el citado problema e invita al Surado a que lo estudie y proponga fórmula capaz o sistema que le dé solución al asunto, acordándose nombrar una Comisión integrada por los Sres. González Maraver y Hernández López para estudiar y sugerir sus posibles mejoras o solución total.

9.º INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA DEL ART. 34 DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO "OPERARIOS A CONTROL INDIRECTO."

Formulada esta pregunta por el Pleno del Surado, D. Vicente de Silveira, reconoce que efectivamente no se lleva a efecto el citado artículo, por suponer que los cambios realizados suponían una mejora colectiva, pero que en la práctica se ha demostrado todo lo contrario, no obstante, está dispuesto a llegar a un acuerdo para hacer cumplir o mejorar el citado artículo, acordándose nombrar una Comisión integrada por los Sres. Hernández López y González Maraver para intentar resolver este asunto.

OTROS ASUNTOS.-

El Sr. García Arjona expone a la Presidencia que no cree justo el sistema de descuento realizado a los operarios por cambios de grupos, puesto que se les había descontado íntegramente lo adeudado, sin tener en cuenta su importe.

El Sr. Presidente contesta que desconocía la forma en que se había realizado, y que normalmente los descuentos se hacen de forma parcial y la cuantía a descontar no suele exceder de 250 ptas. Señala que tomaba nota de este asunto para reconsiderarlo y tomaría las medidas oportunas para que no se produjesen en lo sucesivo.

El Sr. Presidente informa haber recibido del Surado de Empresa de ENSIDESA, que visitó recientemente la factoría, un obsequio consistente en dos muestras de acero colado, banderines y revistas.

Este Surado acuerda contestarles agradeciéndoles la

atención, a la vez que propone y se acuerda por unanimidad, que dicho obsequio pase al Grupo de Empresa de estos Astilleros.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente Acta, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º
El Presidente
Juan Juan
Manuel Castellano

